



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 338/2005

La Paz, 18 de noviembre de 2005

REF: FAX SG/X/2.17.26/1504/2005 DE 16-11-05 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Fax SG/X/2.17.26/1504/2005 de 16-11-05 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.

Ansg. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

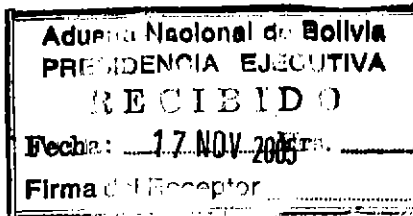
ATC/arqj
HR. 200-84070
RI. 83348/05.

84070

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señor Ingeniero Ricardo Alba Valderrama
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: (591-2-) 2152904 TELEFONO: (PHONE) 2152901 Telefax

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez REG.No.: SG/IX/2.17.26/1504/2005
 FECHA: (DATE) 16 de noviembre de 2005 No.PAGINAS: (PAGES) 1

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de Funcionario para emitir certificados origen para mercancías ecuatorianas.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax:(51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador, mediante oficio No. 054094 DININ, de fecha 10 de noviembre de 2005, nos informó la inhabilitación del funcionario de la Cámara de Industriales de Pichincha, **SANTIAGO RAUL SALGUERO GARZON**, para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente del Proyecto Normas de Origen